

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE AL:
"SERVICIO DE CALL CENTER".

Asunción, 23 de septiembre de 2025.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que las fuentes utilizadas para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada han sido las siguientes:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, hemos considerado el Contrato BNF-P N°417/2023. ID N°421.535/2023. - MTEL PARAGUAY S.A. Sobre el particular, se realiza el ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo, utilizando como un nuevo precio para el cálculo del precio promedio.

Asimismo, hemos solicitado presupuesto a las siguientes empresas: MTEL PARAGUAY S.A.; Voicenter S.A.; Online Py S.A., ONE CONSULTING de Miguel Ángel Escobar; AVANZA S.A.

En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas, se obtuvo precios de MTEL PARAGUAY S.A.

La metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales ha sido el promedio de la información obtenida, utilizando el ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo^(a), conforme se detalla más abajo.

SERVICIO DE CALL CENTER								
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)			Precio Unitario Promedio (IVA Incluido)
					Contrato BNF-P N°417/2023. ID N°421.535/2023. - MTEL PARAGUAY S.A.	Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo. (a)	MTEL PY SA	
1	Servicio de Gestión de Mora	1	Hora	Evento	1.000	1.089	64.800	22.296
2	Atención al Cliente – Gestión operadores	1	Hora	Evento	38.000	41.387	64.800	48.062

$$\text{Precio referencial} = \text{Precio adjudicado} * \frac{\text{IPC (actual)}}{\text{IPC (contrato)}}$$

(a) Se realiza el ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo, conforme al siguiente calculo

ITEMS N°1				
Precio adjudicado *	$\frac{\text{IPC (actual)}}{\text{IPC (contrato)}}$	1.000	139,3	1.089
			127,9	
ITEMS N°2				
Precio adjudicado *	$\frac{\text{IPC (actual)}}{\text{IPC (contrato)}}$	38.000	139,3	41.387
			127,9	

En vista a las disposiciones reglamentarias, se emite el presente dictamen y se adjunta la documentación respaldatoria para su publicación en el SICP.

Atentamente,